

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 3 de julio de 2023

Coinciden en Parlamento Abierto fortalecer el cooperativismo en Sonora



Hermosillo, Son., junio 30 de 2023.- Con el objetivo de crear un centro cooperativo en el Estado de Sonora, que promueva la elaboración de fondos de gestión y convenios con diversas instancias, así como la promoción de estímulos fiscales, este día se realizó un Parlamento Abierto para el fortalecimiento del cooperativismo en el Estado de Sonora.

El diputado Rafael Ramírez Morales, presidente de la Comisión de Desarrollo Regional Productivo, encabezó este foro de consulta para conocer los diversos puntos de vista en relación con la formación del modelo cooperativo, su consolidación y la manera en la que este puede avanzar en la entidad, para lo cual, dijo, será importante llevar un registro de las sociedades cooperativas y coadyuvar en su integración.

"Haciendo un análisis a la legislación local en materia de cooperativismo, nos encontramos con que los esfuerzos orientados a su fortalecimiento en Sonora se distribuían en diferentes sectores de gobierno, como lo son la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda", expresó.

El legislador agregó que su interés al presentar meses atrás una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de fomento cooperativo, es que exista un centro cooperativo en el Estado, el cual estaría adscrito a la Secretaría de Economía, que es donde se generan las políticas públicas para el fortalecimiento del cooperativismo.

"Crear un área de gobierno donde las y los ciudadanos interesados en el modelo cooperativo se acerquen y salgan con todas las respuestas que buscan; si logramos que este centro se materialice con sus aportaciones, sugerencias, recomendaciones y su participación, estaríamos brindando una herramienta con un valor incalculable para quienes viven y conviven en sociedades cooperativas, pero también estaríamos brindando una gran herramienta a la economía social del Estado", aseveró.

Ramírez Morales expuso que esta idea nació a raíz de una inquietud que le plantearon actores que son fuertes impulsores del cooperativismo en Sonora, quienes le comentaron es necesario fortalecer al sector, por lo que, como su aliado en el Congreso del Estado, decidió impulsar la propuesta, que se materializó con la presentación de la iniciativa, la cual va en concordancia con el Plan de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno Federal.

En el eje número tres de dicho plan, que corresponde a la economía, se establece que, para la reactivación económica del país, el Gobierno Federal impulsará las modalidades de comercio y economía social y solidaria, sostuvo, pues parte de esto es el impulso de las sociedades cooperativas.

El diputado Rafael Ramírez Morales agregó que, por lo que toca al Plan Estatal de Desarrollo, en el cuarto eje se establece una coordinación histórica entre desarrollo y sociedad, mientras en el objetivo noveno, relativo a la reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas, sobresale la estrategia para promover el diseño de una estructura institucional y arquitectónica financiera, que sustente la visión del desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática.

"Economía social, equilibrio fiscal y desarrollo sostenible, lo cual tiene como línea de acción fortalecer las capacidades y la competitividad de las cooperativas, de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a créditos blandos, a tecnologías y a nuevos mercados nacionales y globales", externó.

El Subsecretario de Gobierno, Carlos Zataráin González, quien asistió con la representación del Secretario de Gobierno, afirmó que, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se incluye establecer un programa integral para facilitar las bases, la inversión y el desarrollo sostenible del Estado, mediante el fortalecimiento de empresas sociales y cooperativas.

"Fomentar las cooperativas y la creación de empresas sociales en la integración de eslabones de la producción en la entidad, para que las y los sonorenses puedan potenciar sus actividades: productores, consumidores y ahorro, y así lograr asegurar la igualdad plena entre los sectores y los grupos sociales del Estado, principalmente los pueblos originarios, las etnias y las comunidades rurales con mayor rezago", exteriorizó.

En este Parlamento Abierto participaron con sus exposiciones las siguientes personas: José Luis Martínez Castro, con el tema: Ley actual y propuesta de impulso al cooperativismo; José Luis Sánchez Gamboa, con el tema: propuesta estructural; Marco Antonio Luzanilla Borbón, con el tema: modelo cooperativo; Francisco Alonso López, con el tema: fomento al cooperativismo.

De manera virtual participaron Luis Álvarez Rubio, del Estado de Chihuahua, quien habló sobre los beneficios fiscales para el éxito cooperativista; Guadalupe Acuña Álvarez, de Baja California, con un tema sobre los beneficios fiscales y artículos importantes para el éxito del cooperativismo; Eduardo Gómez González, de Sinaloa, acerca de cómo lograr el cambio de la economía social; y Jacqueline Valenzuela Meza, de Baja California Sur, con el tema: Sonora-Baja California Sur y la colaboración del bloque Noroeste del país.

Una vez concluidas las ponencias, algunos de los participantes hicieron propuestas y plantearon sus inquietudes sobre las necesidades de las sociedades cooperativas en el Estado de Sonora. Asimismo se entregaron diplomas a los ponentes.

Julio 01, 2023. Año 17, No. 1686

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y el diputado, integrantes de la Mesa Directiva, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir al titular del Poder Ejecutivo un comunicado, en relación con la Ley número 172, que adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1º, recorriéndose los párrafos subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Sonora, sobre la cual se actualiza el cómputo de los ayuntamientos que han aprobado dicha Ley.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, del Código de Familia para el Estado de Sonora y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual este Poder Legislativo resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que otorguen descuentos en los recibos de luz eléctrica a las personas adultas mayores.
- 8.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual se exhorta al Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES) a que garantice que todas las empresas de redes de transporte operen bajo los mismos requisitos regulatorios y cumplan con los estándares mínimos de seguridad.
- 9.- Iniciativa con Punto de Acuerdo que presentan las diputadas Claudia Zulema Bours Corral y Beatriz Cota Ponce, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora a efecto de que en el ámbito de su competencia realice

Julio 01, 2023. Año 17, No. 1686

las acciones tendientes a eficientar la prestación del servicio de transporte público urbano en los municipios mayores a cien mil habitantes, a reactivar el mismo en municipios mayores a veinte mil y a diseñar e implementar un programa operativo de servicio que garantice la prestación del servicio durante el ciclo escolar 2023-2024.

10.- Clausura de la sesión.

Necesario, apoyar a servidores públicos en condición de vulnerabilidad para presentar su declaración patrimonial

- El diputado Rodríguez Carrillo (MC) impulsa reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) propuso reformar el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para apoyar a las y los servidores públicos en condición de vulnerabilidad durante la presentación de sus declaraciones patrimonial y de intereses.

Mediante una iniciativa, establece que los entes públicos, a través de sus respectivos órganos internos de control, de manera permanente y particularmente durante el mes de mayo de cada año, destinarán los recursos humanos y el equipo informático necesario para apoyar a las personas servidoras públicas que, por su condición de vulnerabilidad, así lo requieran en la presentación de sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

El diputado explica que su propuesta tiene la finalidad de facilitar el proceso de presentación de las declaraciones para aquellas personas servidoras públicas que, por razones de discapacidad, falta de conocimientos en la materia, incapacidad para acceder a un equipo de cómputo o en los llenados de los formatos, se ven impedidas para realizar ese trámite.

El documento indica que la presentación de la declaración patrimonial es fundamental para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el sector público; a través de este mecanismo se busca garantizar que los funcionarios públicos cumplan con su deber de servir al interés público de manera honesta y responsable, evitando el enriquecimiento ilícito y la corrupción.

Menciona que la normatividad señala la obligación para las secretarías, así como para los órganos internos de control de los entes públicos, según corresponda, de establecer mecanismos de difusión, capacitación, asesoría y apoyo para que los servidores públicos conozcan las reglas para la presentación de las declaraciones.

No obstante, estos mecanismos no son suficientes para solucionar la problemática a que se enfrentan aquellas personas servidoras públicas que presentan alguna vulnerabilidad por razones de discapacidad o de accesibilidad que les imposibilita cumplir con la obligación de presentar sus respectivas declaraciones, puesto que implican los mismos problemas e inclusive incrementan los esfuerzos que deben realizar.

La propuesta, enviada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, considera que presentar la declaración patrimonial en México es un proceso que conlleva una serie de complejidades y desafíos; una de ellas, radica en la extensa cantidad de información que se debe proporcionar.

También, los funcionarios públicos están obligados a detallar minuciosamente todos sus bienes, ingresos, deudas y otros activos financieros. Esto implica recopilar documentación relevante, como escrituras, estados de cuenta, comprobantes de ingresos y otros documentos legales, lo cual puede resultar un proceso tedioso y engorroso.

Además, la declaración patrimonial debe ser presentada de manera precisa y completa, sin omitir ningún dato relevante, ya que cualquier error o falta de información puede generar sanciones legales y poner en entredicho la integridad de la persona servidora pública.

La eliminación de la discriminación en la búsqueda de la protección de los derechos humanos es un objetivo fundamental para promover la igualdad y la justicia en cualquier sociedad. Por ello, es esencial contar con leyes y políticas sólidas que prohíban la discriminación en todas sus formas, y garantizar la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos humanos para todas las personas, sin excepción.

Proponen que la SEP priorice planes y programas de estudio sobre educación sexual y reproductiva

- La diputada Vázquez Romero (PT) impulsa una iniciativa de reforma al artículo 26 de la Ley General de Educación
- Señala que México ocupa el primer lugar de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) impulsa una iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 26 de la Ley General de Educación, con la finalidad de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) priorice planes y programas de estudios referentes a la educación sexual integral y reproductiva.

La reforma plantea que dichos planes y programas deben implicar el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual.

En su exposición de motivos, la legisladora afirma que una de las principales preocupaciones del Estado mexicano es que el creciente número de embarazos en menores de edad, en los últimos años, lo que ocasiona que la mayor parte de las y los involucrados dejen de realizar sus actividades cotidianas.

Sostiene que lastimosamente México ocupa el primer lugar de embarazos en adolescentes, dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Además, apunta, el 23 por ciento de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años; de éstos, el 15 por ciento de los hombres y el 33 por ciento de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual, de ahí que al año ocurren aproximadamente 340 mil nacimientos en mexicanas de 19 años.

El proyecto resalta que en materia de salubridad las niñas y adolescentes que quedan embarazadas corren un gran riesgo de mortalidad, ya que tienden a padecer problemas como: aborto espontáneo, obstrucción del parto, hemorragia posparto, hipertensión relacionada con el embarazo y afecciones debilitantes durante toda la vida.

Añade que los bebés que nacen fruto de estos embarazos tempranos corren el riesgo de morir en el parto, sufrir desnutrición y por no tener los cuidados necesarios que un infante de 0 a 3 años requiere, ya que los padres desconocen totalmente dichos cuidados, por lo que este fenómeno no sólo afecta la salud de las adolescentes y sus hijos, sino su proyecto de vida, relaciones sociales y posibilidades de desarrollo.

El documento aclara que ser madre o padre adolescente suele agravar una serie de vulnerabilidades relacionadas con la falta de preparación para esta nueva responsabilidad, las características evolutivas de esta etapa y la aceptación de los roles tradicionales de género, y la pérdida y ganancia de experiencia.

La iniciativa también resalta que el embarazo y la maternidad precoces suelen tener graves efectos negativos en los niños adolescentes, exponiéndolos a condiciones adversas que dificultan su desarrollo.

Es decir, que los factores asociados con el embarazo temprano incluyen características de los hogares adolescentes: ingresos financieros de los padres, nivel de educación y estado de pobreza del hogar; sin embargo, también hay factores contextuales relevantes, como el acceso a la educación sexual integral, diferentes métodos de planificación familiar y, sobre todo, garantías de sus derechos.

Por ello, la iniciativa tiene como objeto reformar el artículo 26 de la Ley General de Educación, donde se mencionan los planes y programas de estudio que la SEP tendrá que implementar, adicionando un párrafo segundo para establecer la importancia y priorización en estos planes para que se impartan en materia de educación sexual integral y reproductiva.

Impulsan reforma para combatir cobro de cargos abusivos en compra de boletos para espectáculos

- El diputado Carrillo Soberanis (PVEM) presentó iniciativa para modificar la Ley Federal de Protección al Consumidor

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) propuso adicionar un artículo 76 Bis 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de establecer que el proveedor que se dedique a la venta de boletos para espectáculos en vivo vía telefónica, a través de plataformas de internet o cualquier otro medio digital, no podrá realizar cargos adicionales por concepto de impresión u otras comisiones que excedan el 5 por ciento del costo del boleto.

El documento explica que son múltiples los abusos cometidos contra los consumidores de eventos de espectáculos por parte de algunas empresas, y con la reforma “se busca poner un alto a las comisiones adicionales que las empresas boleteras hacen en perjuicio de los clientes”.

Recalca que el objetivo de la iniciativa es “abonar a la eliminación de prácticas abusivas en contra de los consumidores”; por ello, tiene como finalidad regular los cargos adicionales que hacen las empresas dedicadas a la venta de boletos de acceso a eventos y centros de espectáculos.

La propuesta, turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, destaca que cada vez son más frecuentes las quejas por parte de los usuarios en cuanto a la calidad en el servicio, cancelación de boletos sin explicación, duplicidad o falsificación de entradas, así como largas filas y poca eficiencia en los centros de atención al cliente, en donde se ha convertido en una constante no encontrar una respuesta satisfactoria a los problemas que se registran.

Agrega que una de las quejas es la relacionada con los cargos adicionales que se hacen al momento de completar la compra de cualquier boleto para algún espectáculo, ya sea deportivo, cultural o musical, los cuales suelen ser sumamente excesivos, y los usuarios llegan a pagar más de un 20 por ciento del valor original del boleto.

Adicional a ello, continúa, al acudir a los centros de atención al cliente se le solicita un cobro extra por boleto por concepto de impresión.

Refiere que, de acuerdo con académicos, en México las empresas se quedan hasta con el 20 por ciento del costo de un boleto, mientras que en otros países esto no es así. “En Estados Unidos, por ejemplo, se reembolsa el costo de emisión de boletos de eventos pospuestos”.

Por ello, puntualiza, es importante eliminar las prácticas abusivas por parte de estas empresas y la reforma tiene como finalidad regular los cargos adicionales que hacen.

Plantean otorgar permiso de paternidad de seis semanas con goce de sueldo, en caso de adopción de un infante

- La diputada Viggiano Austria (PRI) propone modificar la Ley Federal del Trabajo
- La iniciativa se analiza en la Comisión de Trabajo y Previsión Social

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) propuso reformar la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer que es obligación de los patrones otorgar permiso de paternidad de seis semanas con goce de sueldo a los hombres trabajadores, en el caso de adopción de un infante.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados para su análisis, plantea reformar la fracción XXVII Bis del artículo 132 de dicha legislación.

Expone que desde 2016 la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres prevé en su artículo 40, fracción XI, que, a fin de contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, los padres por adopción deberán tener el derecho a pedir un permiso y una prestación de paternidad en términos de la Ley Federal del Trabajo.

Afirma que a pesar de que existe esta disposición en la legislación de equidad de género, la regulación laboral no cuenta con una disposición que garantice con seguridad este derecho para padres adoptivos.

En este sentido, agrega, la reforma pretende fomentar el vínculo entre el padre adoptivo y el infante porque la relación de tutelaje no es un proceso instantáneo, sino que requiere de tiempo y dedicación exclusiva para garantizar las condiciones que construyan confianza y seguridad dentro del entorno de las y los niños adoptados.

La propuesta de la diputada Viggiano Austria considera que pesar de los nuevos instrumentos, la legislación no ha blindado la relación de los tutores con los infantes completamente, en particular las licencias de paternidad.

Apunta que estas políticas son fundamentales para el desarrollo de las personas adoptadas. Añade que un estudio reciente de la Universidad de Manchester afirma que el proceso de adopción puede resultar altamente complejo, por lo que la promoción de políticas que amplíen los derechos laborales de los tutores puede resultar en una mejor formación de las y los niños adoptados.

En México, la legislación federal en materia laboral reconoce la igualdad sustantiva como directriz, pero no integra esta perspectiva en los derechos de todas las personas. Por ello, esta iniciativa busca ampliar la inclusión y dejar de fortalecer el estereotipo de género sobre el cuidado de los hijos hacia las mujeres.

Llama Eduardo Ramírez al sector juvenil a cumplir su deber con México

Publicado: 30 Junio 2023



- **Inaugura Parlamento Juvenil “Chiapas al Senado”.**

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Eduardo Ramírez Aguilar, inauguró el Parlamento Juvenil “Chiapas al Senado”, un encuentro en el que estudiantes tienen la oportunidad para acercarse al trabajo legislativo.

El coordinador parlamentario de Morena invitó a las y los jóvenes a cumplir su deber con México, pues de esta forma tendremos una mejor patria para todos.

Además, les sugirió que no dejen trozos de dignidad por llegar a espacios públicos, que honren los acuerdos y su palabra, pero sin romper con sus principios. “Estoy cierto de que de aquí van a salir los nuevos legisladores y dirigentes, no solamente de Chiapas, sino también de México”.

Reveló que cuando llegó a la Cámara se propuso no ser un senador más, sino trabajar por México y esforzarse para hacer que Chiapas estuviera en el centro del debate. “He hecho mi trabajo con responsabilidad, con compromiso y con mucha pasión por lo que hago”.

Esa satisfacción, detalló, se la dio el tiempo, el diálogo y los momentos álgidos que se viven en tribuna. “Hoy puedo decirles a mis paisanos que Eduardo Ramírez le ha cumplido a Chiapas, yo no le he fallado a Chiapas”, sostuvo.

A su vez, el senador César Cravioto Romero, integrante de la Junta de Coordinación Política, dijo que en el Senado hay debates fuertes en los que cada uno defiende su posición con sus argumentos; sin embargo, subrayó, todos coinciden en que lo importante es que todos buscan contribuir al desarrollo de sus estados y del país.

Además, el legislador de Morena invitó a las y los jóvenes a construir lazos para mantener una buena relación con quienes piensan distinto, para tener la posibilidad de dialogar y buscar coincidencias con quienes piensan distinto. También les dijo que hay un proceso de transformación en el país que debe ser consolidado por las nuevas generaciones.

El senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural, dio la bienvenida a los jóvenes parlamentarios y destacó que el Senado es “la casa de todos”, ya que tiene la representación de las distintas entidades y se buscan las coincidencias a pesar de las diferencias; “aquí se expresan los sentimientos de la nación”, asentó.

Cristal Pelayo Rodríguez, directora de Servicios Administrativos del Senado, aseguró que este ejercicio parlamentario permitirá a las y los jóvenes chiapanecos aprender de manera práctica las labores legislativas.

En este sentido, pidió a las y los muchachos que aprovechen la experiencia que les dejará este parlamento, pues podrán exponer la problemática de su estado para que se capaciten; “no son el futuro de México, son el presente, por eso urge que se preparen, pues el relevo generacional ya está presente”, acotó.

AMLO enviará iniciativa para que la Guardia Nacional esté formada por la Sedena

En Campo Marte se llevó a cabo una conmemoración por el cuarto aniversario de la Guardia Nacional



Andrés Manuel López Obrador encabezó el cuarto aniversario de la Guardia Nacional. Foto: Ivonne Rodríguez | El Sol de México

Alfredo Fuentes | El Sol de México

En el marco del cuarto aniversario de la creación de la **Guardia Nacional**, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** adelantó que una vez se integre la nueva legislatura tras las elecciones de 2024 insistirá en que se apruebe una **reforma** para que la **Guardia Nacional** esté adscrita al Ejército.

“Antes de terminar mi mandato, cuando inicie el próximo Congreso, cuando entre la nueva legislatura, antes de irme voy a enviar una nueva **reforma a la constitución** para que la **Guardia Nacional** siga siendo apoyada, formada por la **Sedena**”, finalizó.

Desde el acto conmemorativo celebrado en **Campo Marte** destacó, además, que a diferencia de la **Policía Federal**, cuerpo de seguridad que fue extinto para dar paso a la creación de la **Guardia Nacional**, éste no se encuentra **cooptado por la delincuencia**, por lo que consideró que su **estrategia de seguridad** avanza correctamente.

“Vamos bien con nuestra estrategia, desde luego no ha sido fácil, porque fueron muchos años, décadas, de desatención, de complicidades entre autoridades y **delincuencia**. No estaba pintada la raya, **la frontera entre delincuencia y autoridades**, eran lo mismo, era una asociación delictuosa ahora eso no existe, mucho menos un narcoestado como lamentablemente llegó a imperar en nuestro país”, refirió.

En su discurso, López Obrador aseguró que su gobierno siempre recordará a quienes **mueren en el cumplimiento de su deber**.

“Vamos siempre a recordar y no van a quedar sus familiares en estado de indefensión. Vamos a recordar a los que caen, **pierden la vida en el cumplimiento del deber**, siempre los vamos a recordar con afecto, con cariño”, afirmó ante cientos de elementos de la corporación.

Lo dicho por el mandatario federal ocurre a un día de que un grupo de 10 guardias nacionales fue agredido con un **cochebomba en Celaya, Guanajuato**, hecho que dejó un saldo de nueve de ellos heridos y **uno más muerto**.

Sin mencionar o hacer alusión al atentado, el presidente López Obrador agradeció el esfuerzo que hacen los **elementos** de la corporación en las **labores de seguridad**, así como por “las fatigas y los riesgos” en los que estos incurren durante los **despliegues** por todo el país.

Por su parte, convencido de que se “transita por el camino correcto”, **David Córdova**, comandante del cuerpo de seguridad, hizo un llamado a la población para “cerrar filas” en torno a la Guardia Nacional y **no normalizar la convivencia o apoyo de organizaciones criminales**.

Llaman en el Senado a incentivar a mujeres empresarias

la Redacción Tiempo de lectura: 2 min.



Durante el primer foro “AMMJE Conecta: Transformando tu Entorno”, realizado en las instalaciones del Senado de la República. Imagen tomada del Twitter @GomezSaracibar

Ciudad de México. Sólo el 10 por ciento de las empresas en la Ciudad de México son lideradas por mujeres, por lo que "se deben derribar barreras y promover la igualdad de oportunidades en el entorno empresarial, advirtió en un foro en la materia, Zaira Zepeda.

Presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE) Ciudad de México insistió en que desde ese organismo se busca “generar estos espacios que desafíen los estereotipos y abonen a superar las barreras” a fin de que haya una verdadera igualdad de género y mayores oportunidades de liderazgos femeninos.

Durante el primer foro “AMMJE Conecta: Transformando tu Entorno”, realizado en las instalaciones del Senado de la República, Zepeda formuló un llamado a multiplicar los esfuerzos para profesionalizar a las mujeres empresarias y empujar su autonomía.

Durante ese foro, al que asistieron 200 mujeres de empresas, presentó la aplicación AMMJE Conecta, la cual servirá para acercar de manera directa a todas las empresarias, conocer sus perfiles, a qué se dedican y facilitar la comunicación entre ellas y realizar Networking presencial o virtual. Se espera que para finales de 2023, las más de 5 mil socias a nivel nacional estén vinculadas la aplicación.

Recalcó que para lograr lo anterior es “necesario tener las herramientas adecuadas y ponerlas a disposición de las empresarias para que podamos superar las barreras invisibles pero impactantes que el colectivo nos ha heredado.”.

Desde AMMJE “estamos liderando un movimiento que reconfigure el papel de la mujer empresaria actual. Para ello, también es necesario la participación de las autoridades capitalinas e iniciativa privada”.

Aprueban reforma electoral en Chihuahua

Rubén Villalpando, corresponsal Tiempo de lectura: 3 min.



El Congreso de Chihuahua en imagen de archivo. tomada del sitio de <https://www.facebook.com/congresochihuahua>

Ciudad Juárez, Chih. Con pocos días de análisis, los diputados del Congreso del Estado, de mayoría del PAN, PRI y MC aprobaron una reforma electoral que permite que partidos que no obtengan el mínimo de votos que establece la ley electoral vigente en la entidad, puedan acceder a diputaciones si tienen todavía el registro nacional.

Además se aprobó, entre otros puntos, “que, si se da violencia política grave de género, pueden declarar nulidad en la elección y se negaron a asegurar de manera obligatoria que partidos postulen personas con discapacidad o diversidad sexual”.

Morena acusó que la reforma electoral es apresurada, pues no hubo mecanismos de consulta ciudadana ni mesas técnicas para la iniciativa que fue presentada el pasado 20 de junio por el diputado panista José Alfredo Chávez Madrid, coordinador de la bancada blanquiazul.

El diputado Benjamín Carrera a nombre del grupo parlamentario de Morena agregó que “este dictamen no fue producto de un proceso legislativo a conciencia, que deben partir de consensos entre las fuerzas políticas; esto último nunca estuvo sobre la mesa. Es la discusión, el proceso, la votación más manoseada, más extraña, más cochina que he visto”, acusó el diputado Benjamín Carrera a nombre del grupo parlamentario de Morena.

Uno de los puntos que fue más criticado por Morena fue el cambio en el reparto de regidurías por el principio de mayoría donde la planilla ganadora de la presidencia municipal y regidores que obtienen todos los lugares de mayoría relativa, no participan del reparto de regidurías de representación proporcional.

Con la reforma aprobada ayer la planilla ganadora de la presidencia y de todas las regidurías de mayoría relativa también entra al reparto de los lugares de representación proporcional.

En el caso de Juárez y Chihuahua, por ejemplo, actualmente la planilla ganadora obtiene 11 regidurías de mayoría relativa y los 9 restantes por representación proporcional se reparten entre los partidos minoritarios que lograron al menos el 2 por ciento de la votación efectiva; gracias a la reforma, ahora la planilla ganadora obtendrá además de la presidencia, entre 14 y 16 regidurías de las 20 disponibles por ambos principios.

Además, la reforma incluyó la violencia política grave en razón de género como causa de nulidad de elección, así como el establecimiento de un sistema de bloques para evitar que los partidos políticos postulen mujeres en distritos en los que históricamente tienen bajas votaciones.

En la discusión de las reservas, la mayoría conformada por PAN, PRI y Movimiento Ciudadano rechazó la implementación de medidas para asegurar que los partidos políticos postulen a personas con discapacidad y de la diversidad sexual a puestos de elección popular.

“Estas mayorías a modo son solamente dañinas y para el caso antidemocráticas. Actualmente el grupo político que es mayoría en cabildo arrasa con todas las decisiones y termina haciendo lo que le place, ahora con esta reforma tendrán más regidores de su lado en lo que significa más votos y mayor control en las decisiones y los recursos”.

Ley de Aguas, con 10 años de retraso en el Congreso



Por [Rolando Ramos](#)

Domingo 02 de Julio de 2023 - 23:41

En 2013 venció el plazo dado para avalar una nueva norma general; Suprema Corte ordenó legislar sobre tema desde 2022.

El Congreso de la Unión lleva 10 años y medio, y contando, en omisión legislativa porque no ha expedido la Ley General de Aguas, en acatamiento de la Constitución; el plazo de 360 días que los propios senadores y diputados federales se fijaron para hacerlo venció el dos de febrero de 2013.

La nueva ley habrá de sustituir la Ley de Aguas Nacionales, vigente desde 1992.

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”, establece el párrafo sexto del Artículo 4° de la Constitución, vigente desde el nueve de febrero de 2012.

El artículo Tercero transitorio de la reforma constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el ocho de febrero de aquel año, aprobada por la LXI Legislatura (2009-2012) del Congreso mexicano y promulgada por el expresidente Felipe Calderón, ordena:

El Congreso de la Unión, contará con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas”.

El 27 de enero del año pasado, al resolver 11 controversias constitucionales promovidas por igual número de municipios de Chihuahua en contra del Congreso de la Unión para impugnar “la omisión del Congreso de la Unión de expedir la Ley General de Aguas”, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró por unanimidad de sus 11 integrantes “la inconstitucionalidad de la omisión” del Congreso y ordenó a las cámaras de Senadores y de Diputados expedir la referida ley secundaria “durante su próximo periodo ordinario de sesiones”.

Es decir, los senadores y diputados federales que integran la LXV Legislatura en curso fueron emplazados por el máximo tribunal constitucional del país a hacer lo que no pudieron sus antecesores entre el 1 de febrero y el 30 de abril del 2022. Sin embargo, a la fecha, no ha sucedido.

Iniciativas presentadas

Durante las Legislaturas LXII (2012-2015), LXIII (2015-2018) y LXIV (2018-2021) fueron presentadas cinco, una y seis iniciativas de Ley General de Aguas en ambas cámaras del Congreso, respectivamente, a fin de garantizar que se promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos al agua y al saneamiento. En lo que va de la LXV (2021-2024), ya se presentaron dos.

De las 14 propuestas tramitadas por legisladores de Morena, PAN, PRI, PRD, PT y Panal, 10 se presentaron en la Cámara baja y cuatro ante la Cámara alta; pero solamente la mitad se encuentran a la espera de ser dictaminadas en comisiones porque siete fueron desechadas al vencerse el plazo legal para su aprobación o sus promoventes las retiraron.

Pendientes

Entre las iniciativas pendientes de dictaminar destaca la de carácter ciudadano presentada el 14 de abril de 2020 por Oscar Monroy Hermosillo, representante del Movimiento Agua para Todos y Todas, Agua para la Vida, remitida para su análisis a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

La iniciativa tiene por objeto establecer las instancias, instrumentos, principios, criterios y procedimientos para la participación de los gobiernos Federal, locales, municipales, pueblos y comunidades indígenas y la ciudadanía a fin de garantizar el derecho al agua, el saneamiento y la soberanía de los recursos hídricos.

El 27 de abril del año pasado, la senadora Gloria Sánchez Hernández (Morena) propuso, entre otros puntos, que la nueva ley secundaria garantice el saneamiento y gestión equitativa y sustentable de todos los recursos hídricos; establezca los principios de interdependencia e indivisibilidad del derecho al agua; reconozca la libre determinación y autonomía de las comunidades indígenas de administrar y distribuir su agua de acuerdo con sus propios sistemas normativos; instaure políticas de gestión, utilidad y jurisdicción de los bienes hídricos y precise las obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la Federación, estados y municipios en materia hídrica.

La iniciativa es analizada a la fecha por las comisiones de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República.

El diputado federal Francisco Borrego Adame (Morena) propuso el 15 de marzo de 2022 reformar el artículo Tercero transitorio del Decreto que reforma la Constitución, publicado el 8 de febrero de 2012 en el DOF, para establecer que el Congreso de la Unión deberá emitir una nueva Ley General de Aguas en un plazo no mayor al 15 de diciembre de 2023.

El 31 de mayo pasado, la Mesa Directiva de la Cámara baja comunicó a través de la Gaceta Parlamentaria que, de conformidad con lo que establece el artículo 89 del Reglamento interno, dicha iniciativa fue desechada porque no se dictaminó dentro del periodo en que fue presentada.

“Se tiene por desechada y se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido”, ordenó.

México, reprobado en cumplimiento de la ley nacional de seguridad pública



Por Redacción El Economista
Domingo 02 de Julio de 2023

La mayoría de las corporaciones policiacas estatales en México no cuentan con protocolos de uso de la fuerza. La Ciudad de México es la que registra un mayor cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En México sólo existen 11 corporaciones policiacas con reglas estatales en materia de uso de la fuerza: Chihuahua, Estado de México, **Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz**. Además de la ausencia de protocolos oficiales, de acuerdo con un estudio de Causa en Común, México también presenta bajos niveles de cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP). Aunque los niveles de apego difieren entre estados, en ninguno se alcanza un grado total de cumplimiento. Las entidades que registraron el menor cumplimiento de la LGSNSP son Yucatán, Chihuahua y Sinaloa. Mientras que la Ciudad de México, Querétaro y Veracruz son los estados que más se acercan al cumplimiento de la ley.

Acumula Congreso 14 iniciativas contra terror ligado al crimen organizado

Proyectos buscan mayores sanciones en actos que se podrían equiparar con terrorismo; la semana pasada un coche bomba lesionó a elementos de la GN



Hay 14 iniciativas para tipificar narcoterrorismo **Foto: Especial**

Por: YOSSELIN PÉREZ
- 03/07/2023 01:28

El Congreso de la Unión evalúa tipificar el narcotráfico como terrorismo, con 14 propuestas que se han presentado para ese fin en los últimos años y que posibilitarían enfrentar de mejor manera hechos como los que están ocurriendo en el país, como el ataque con autobomba a elementos de la Guardia Nacional en Celaya, el secuestro de 16 trabajadores de la Secretaría de Seguridad de Chiapas y el ataque en el que perdió la vida el exlíder de autodefensas, Hipólito Mora, dentro de su vehículo blindado.

En entrevista con La Razón, Juan Pablo Aguirre Quezada, autor del análisis titulado “México frente al terrorismo, cooperación internacional, trabajo legislativo y políticas públicas”, presentado por el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado, precisó que actualmente la clasificación de los cárteles del narcotráfico como grupos terroristas “es parte del debate que se llega a tener por parte de las y los legisladores”.

“En la 64 Legislatura, la que fue de 2018 a 2019, se presentaron 14 iniciativas acerca del terrorismo. Ocho fueron presentadas en el Senado de la República, seis en la Cámara de Diputados, y todas esas iniciativas buscan mayores sanciones, actualizar los códigos penales y diferentes modificaciones al marco legal”, comentó el investigador.

El debate sobre el narcoterrorismo en México se avivó desde el 2019, cuando el expresidente estadounidense Donald Trump manifestó su intención de clasificar como organizaciones terroristas a los cárteles de las drogas que operan en México, con el objetivo de incrementar la presión sobre estos grupos y que su legislación permitiera un mayor margen de acción a sus fuerzas de seguridad sobre ellos, incluso con la actuación extraterritorial de éstas.

Durante los años siguientes, en el 2021 y el 2023, gobernadores y legisladores estadounidenses, fundamentalmente del mismo origen republicano de Trump, han urgido al presidente Joe Biden a que anteponga la necesidad de clasificar como grupos terroristas a los cárteles mexicanos, pues consideraron que el tráfico de drogas, particularmente el fentanilo, representa un peligro para dicho país.

En el caso de México, vemos que precisamente no son tanto grupos insurgentes, sino que, efectivamente, son acciones de la delincuencia organizada, y que, por las características señaladas en el Código Penal, en algunos casos ya sean considerado como terrorismo

Juan Pablo Aguirre Quezada, Investigador del IBD

“Es una apreciación exigente, y bueno, por diferentes actores, tanto legisladores como ministros de Estado por parte de los Estados Unidos, y bueno esto sucede porque México ha firmado diferentes tratados en combate al terrorismo, y por lo mismo se ha buscado una responsabilidad por parte del Estado mexicano, a fin de que pueda acatar estos ordenamientos”, explicó el doctor Juan Pablo Aguirre.

Para el especialista, existen riesgos al declarar a los grupos narcotraficantes como organizaciones terroristas, pues “implica actividades de seguridad e inteligencia por parte de divisiones de fuerzas especiales”.

Si bien en México no hay organizaciones que se identifiquen como terroristas, el Instituto para la Economía y la Paz considera que en el país, como en muchas otras naciones, sí hay actividad terrorista y en el 2022 a México le asigna una puntuación de 1.58 por los sucesos de este tipo, en una escala del uno al cinco, en la que el cinco indica mayor actividad.

De hecho, el Índice Global de Terrorismo 2023, del Instituto para la Economía y la Paz, señala que México es el único país de Centroamérica y el Caribe que registró actividad terrorista desde el 2015, aunque desde el 2020 no reporta episodios de este tipo, puesto que no incluye las acciones perpetradas por las bandas de narcotraficantes.

“Es un tema un poco amplio; tenemos voces de parte de diputados y senadores que consideran que se deben catalogar en diferentes formas, pero también hay especialistas que consideran que los daños de actos de violencia, tal como dice el estudio, sí son considerados como actos terroristas”, dijo el investigador del IBD.

“En el caso mexicano, estos atentados han sido diferentes a comparación de otros lugares del mundo, que grupos fundamentalistas, por la lucha del poder, llegan a hacer daños a la población civil, como atentados con las consecuencias legales y estratégicas que existen.

“En el caso de México, vemos que precisamente no son tanto grupos insurgentes, sino que, efectivamente, son acciones de la delincuencia organizada, y que, por las características señaladas en el Código Penal, en algunos casos ya sean considerado

como terrorismo”, agregó.

En el historial del Índice Global de Terrorismo se establece que México registró 33 incidentes terroristas entre el 2015 y el 2019, de los que derivaron ocho muertes y cinco lesiones por ataques de este tipo.

Y a pesar de que los ataques por la actividad criminal de los narcotraficantes en México no están incluidos en el reporte, el propio documento enfatiza que la actividad de los cárteles continúa dominando el panorama criminal en el país.

Alfonso Durazo: Sonora destaca entre las entidades con mayores exportaciones del país

Registra un crecimiento del 10.2 por ciento en el primer trimestre de 2023

ENRIQUE DELGADO
2/7/2023 · 23:59 HS



Sonora registró seis mil 382.4 millones de dólares durante el primer trimestre del 2023Créditos: Especial

Sonora se colocó dentro de los diez primeros estados exportadores del país, con seis mil 382.4 millones de dólares durante el primer trimestre del 2023, informó el gobernador Alfonso Durazo Montaña.

Explicó que, según datos registrados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la entidad registró un crecimiento del 10.2 por ciento respecto al año 2022.

Además, la cifra de exportación de seis mil 382.4 millones de dólares representa el cinco por ciento total de las exportaciones nacionales.

"El gobierno de Sonora es un gobierno facilitador para que las inversiones lleguen a la entidad; genera confianza en los inversionistas y ofrece mano de obra calificada de jóvenes egresados de las universidades sonorenses", indicó.

Añadió que la entidad destaca por ser el único estado de la frontera norte que tiene sus exportaciones diversificadas en manufactura, agricultura y minería.